



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1836  
SALTA, 11 de diciembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 11.028/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-597 – relacionada con la promoción transitoria del Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz – DNI N° 28.902.127 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple y al aumento temporario de dedicación simple a exclusiva para la asignatura "Mineralogía II" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30, el Geól. de la Hoz informa que efectuó la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia el 6 de diciembre de 2019, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente promoción será atendido con la partida del cargo de profesor adjunto con dedicación simple vacante (liberado por el Dr. Ricardo N. Alonso, Res. CS 225/16) y el aumento temporario con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en el que se concede la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Geól. de la Hoz. Los cargos de PAD y JTPDE forman parte de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

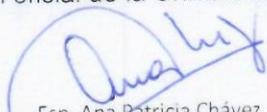
R E S U E L V E:

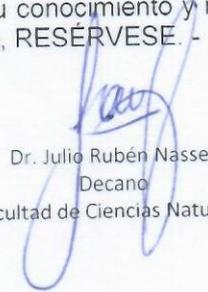
ARTÍCULO 1º - Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la promoción transitoria del Geól. **GONZALO MAURO DE LA HOZ** – DNI N° 28.902.127 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple y al aumento temporario de dedicación simple a exclusiva para la asignatura "Mineralogía II" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, el 6 de diciembre de 2019, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-597 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese aclarado que la licencia sin goce de haberes del Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz – en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Mineralogía II" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología (Expte. N° 10.152/2015), es a partir del 6 de diciembre de 2019 y mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente promoción con la partida del cargo de profesor adjunto con dedicación simple vacante (liberado por el Dr. Ricardo N. Alonso, Res. CS 225/16) y el aumento temporario con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en el que se concede la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Geól. de la Hoz. Los cargos de PAD y JTPDE forman parte de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al Geól. de la Hoz, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y envíese estos actuados a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales